

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p><b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL</p>	<p><b>CÓDIGO:</b> CSJCF-GD-F04</p>	
	<p><b>ACUSE DE RECIBIDO:</b> ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p><b>VERSIÓN:</b> 2</p>	

## Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales En Apoyo a los Juzgados Laborales del Circuito de Manizales

### Acuse de Recibido

**FECHA: Martes 08 de Agosto del 2023**

**HORA: 11:05:05 am**

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; Felipe Romero Medellín, con el radicado; 201800241, correo electrónico registrado; frmedellin@hotmail.com, dirigido al JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (606) 8879620 ext. 11611

#### Archivo Cargado

liquidacreditoal310823.pdf

**CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20230808110540-RJC-8480**

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'  
Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas  
csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

Señores  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES  
E. S. D.

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTECARIO  
RADICADO PROCESO: 17001-31-03-002-2018-00241-00  
DEMANDANTE: GERARDO JARAMILLO ARBELAEZ  
DEMANDADO: EDUARDO ALBERTO CIFUENTES RAMÍREZ

ASUNTO: LIQUIDACIÓN CRÉDITO

Cordial saludo,

En mi condición de apoderado del demandante, y atendiendo que de resultar fracasada la segunda diligencia de remate, se solicitará la adjudicación del inmueble a la parte demandante, me permito presentar la liquidación del crédito actualizada al 31 de agosto de 2023.

Teniendo en cuenta que, por su honorable despacho se dio aprobación a la anterior liquidación de crédito presentada por el suscrito y liquidando intereses moratorios desde el 7 de agosto de 2018 al 31 de mayo de 2023, por una suma discriminada así:

Total, Intereses: NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$95'368.588)

TOTAL CRÉDITO E INTERESES: DOSCIENTOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$215'368.588)

Me permito adicionar a dicha liquidación, lo correspondiente a intereses moratorios desde el 1 de junio de 2023 al 31 de agosto de 2023 así:

jun-23	44,64		3,123%	30	\$3.748.121,15
jul-23	44,64		3,123%	30	\$3.748.121,15
ago-23	43,13		3,033%	30	\$3.639.944,65
					\$ 11.136.186,95

Intereses moratorios

\$  
11.136.186,95

Así las cosas, adicionando el interés de los meses de Junio, julio y agosto de 2023, el total del crédito queda liquidado así:



CONEXIÓN LEGAL  
ABOGADOS

**TOTAL, INTERESES MORATORIOS: CIENTO SEIS MILLONES, QUINIENTOS CUATRO MIL, SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$106'504.774)**

**TOTAL CRÉDITO E INTERESES MORATORIOS: DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES, QUINIENTOS CUATRO MIL, SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$226'504.774)**

Atentamente,

**FELIPE ROMERO MEDELLÍN**  
Apoderado del demandante  
CC 16.075.191 de Manizales  
T.P 302.361 del C.S.J  
Cel. 3103704551